

**Aceptan renuncia de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 554-2011-EF/10**

Lima, 4 de agosto de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 502-2008-EF/43 del 11 de agosto de 2008, se designó al señor abogado Harry John Hawkins Mederos, en el cargo de Asesor II – Secretario Ejecutivo, Categoría F-5 de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, por Resolución Ministerial Nº 315-2011-EF/43 del 3 de mayo de 2011, el referido funcionario fue ratificado como Asesor II, Categoría F-5 de la mencionada Secretaría General;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor abogado Harry John Hawkins Mederos, como Asesor II de la Secretaría General, Categoría F-5, del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO  
Ministro de Economía y Finanzas